



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 23 SEP 2020 de dos mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo No. 2019-0599.

1. Se aprueba la liquidación de costas elaborada por el secretario del Juzgado (fl 23), en la suma de \$2'157.500,00 M/Cte, por encontrarse ajustada a derecho.

2. Las partes liquiden el crédito que se ejecuta, conforme lo dispuesto en el ordinal segundo del auto del 16 de junio de 2020 (fl. 22).

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>074</u>
Hoy <u>24 SEP. 2020</u>
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 23 SEP 2020 de dos mil veinte (2020).

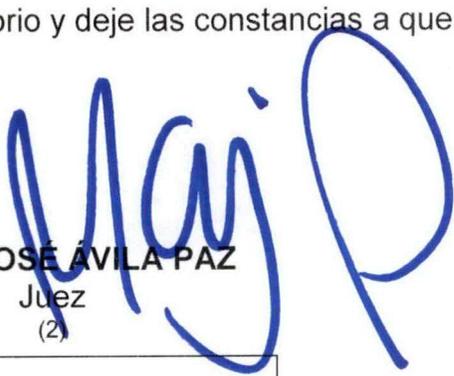
Ref. Ejecutivo No. 2019-0599.

Se deja sin valor ni efecto procesal alguno la providencia de 7 de noviembre de 2019, tras verificar, que efectivamente, se incurrió en un error al ordenar que la diligencia de secuestro del inmueble cautelado fuera adelantada por autoridades del orden distrital, siendo lo correcto, que ésta sea practicada por el Juez Civil Municipal de la localidad donde se encuentre registrado el inmueble, para el caso, debe serlo el señor (a) Juez Civil Municipal de Mosquera (Cundinamarca), a quien se le confieren amplias facultades. Libresele despacho comisorio con los insertos de ley.

Se informa al comisionado que cuenta con la facultad de designar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia, y se le fijan como honorarios por su actuación la suma de \$ _____ M/Cte., de conformidad con el artículo 37 del Acuerdo 1518 de 2002.

Secretaría libre el Despacho Comisorio y deje las constancias a que hubiere lugar

Notifíquese y cúmplase.


MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. 074
Hoy 24 SEP. 2020
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES